



DESPACHO : 0005 Sala Segunda

Fecha de Votación: miércoles, 25 septiembre, 2019

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
05-100127-0197-CI	Sucesión	Civil	2019/ 001744	9:00 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso por razones procesales y se admite el recurso de casación por razones de fondo.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-001608-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001745	9:05 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-000635-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001746	9:10 am

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma la sentencia recurrida, en el entendido de que lo concedido son diferencias por vacaciones cuando éstas han sido compensadas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------



**Fecha de Votación: miércoles, 25 septiembre, 2019**

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
14-001706-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001751	9:35 am

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
14-002697-1102-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001752	9:40 am

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
15-000697-0166-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001753	9:45 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
15-000921-0166-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001754	9:50 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso. VOTO SALVADO: Las Magistradas Varela Araya y Chacón Artavia salvan el voto, declaran con lugar el recurso del Estado, anulan lo fallado, acogen la excepción de falta de derecho y declaran sin lugar la demanda. Resuelven sin especial sanción en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

**Fecha de Votación: miércoles, 25 septiembre, 2019**

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000064-1085-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001755	9:55 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000093-1430-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001756	10:00 am

Por tanto: Se declara con lugar el recurso. Se anula la sentencia recurrida. Se deniega la excepción de falta de derecho y se declara con lugar la demanda. Se obliga a la Caja Costarricense de Seguro Social otorgar al actor una pensión por invalidez del Régimen No Contributivo, desde el reclamo administrativo, intereses legales sobre rentas vencidas desde su exigibilidad y hasta su efectivo pago según la tasa prevista en el numeral cuatrocientos noventa y siete del Código de Comercio. Se le condena al pago de ambas costas del proceso. Las personales se fijan en la suma prudencial de trescientos mil colones. Devuélvase el expediente al Juzgado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-001043-0166-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001757	10:05 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso presentado el seis de agosto de dos mil diecinueve y se deja establecido que la Sala conocerá del recurso interpuesto ante el Juzgado el diecinueve de enero de dos mil dieciocho, sobre el cual ya se hizo el respectivo emplazamiento.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

**Fecha de Votación: miércoles, 25 septiembre, 2019**

16-001051-1028-CA                      Ordinario                      Contencioso Administrativo                      2019/ 001758                      10:10 am

Por tanto:              Se declara sin lugar el recurso interpuesto.

Votos Salvados:      No tiene Votos Salvados asociados.

                                 No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
17-000068-0775-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001759	10:15 am

Por tanto:              Se declara sin lugar el recurso interpuesto. Tome en cuenta el Juzgado lo indicado en el último considerando.

Votos Salvados:      No tiene Votos Salvados asociados.

                                 No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
17-000246-0166-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001760	10:20 am

Por tanto:              Se declara mal admitido el recurso de apelación interpuesto. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados:      No tiene Votos Salvados asociados.

                                 No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
17-000763-0166-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001761	10:25 am

Por tanto:              Se declara sin lugar el recurso planteado por la parte actora.

Votos Salvados:      No tiene Votos Salvados asociados.

                                 No tiene Notas asociadas.

**Fecha de Votación: miércoles, 25 septiembre, 2019**

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
17-001419-1178-LA	Fuero especial	Laboral	2019/ 001762	10:30 am

Por tanto: Se declara con lugar el recurso interpuesto por la parte demandada. Se anula la sentencia impugnada. En su lugar, se desestima la demanda en todos sus extremos, acogiéndose a su respecto la excepción de falta de derecho. Se condena en costas al actor, fijándose las personales en la suma de doscientos mil colones.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
18-001282-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001763	10:35 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso interpuesto. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José, para lo que proceda en derecho. Tome nota el Juzgado, lo indicado en el considerando anterior.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
18-001302-0929-LA	Fuero especial	Laboral	2019/ 001764	10:40 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso. Devuélvase el expediente al Juzgado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
19-000303-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001765	10:45 am

**Fecha de Votación: miércoles, 25 septiembre, 2019**

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso de apelación interpuesto. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo de Cartago, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
19-000325-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001766	10:50 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso de apelación interpuesto. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo de Cartago, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
19-000327-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001767	10:55 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso de apelación interpuesto. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo de Cartago, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
19-000420-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001768	11:00 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso de apelación interpuesto. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo de Cartago, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

**Fecha de Votación: miércoles, 25 septiembre, 2019**

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
19-000425-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001769	11:05 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso de apelación interpuesto. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo de Cartago, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
19-000494-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001770	11:10 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso de apelación interpuesto. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo de Cartago, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
19-000495-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001771	11:15 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso de apelación interpuesto. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo de Cartago, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
19-000498-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001772	11:20 am

**Fecha de Votación: miércoles, 25 septiembre, 2019**

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso de apelación interpuesto. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo de Cartago, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.